



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 417.-

REF: Convenio de Colaboración.-

PUERTO WILLIAMS; septiembre 13 de 2021.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 369, de fecha 30/09/2021, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz; y,
- El Memorándum N° 628, de fecha 09/09/2021, de la Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Colaboración, de fecha 03/08/2021, suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Magallanes y la Municipalidad de Cabo de Hornos, para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal 2021".

DECRETO :

1º **SE APRUEBA**, el Convenio de Colaboración, de fecha 03/08/2021, suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Magallanes, representada por la Secretario Regional Ministerial, Doña Liz Casanueva Méndez y la Municipalidad de Cabo de Hornos, representada por su Alcalde, Don Jaime Fernández Alarcón, para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal 2021", de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JFA / SSC/POG/ssc.

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento de Desarrollo Comunitario
6. Archivo Oficina de Partes.



Puerto Williams, 09 de septiembre 2021

MEMORANDUM N°628

**DE: ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Junto con saludar por medio del presente, solicito a Ud. **Decretar** Convenio entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, conforme a lo señalado en Memorándum N°380 del Departamento de Desarrollo Comunitario que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



RTV/egy.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



628

Memo Serem
Dscultos

Puerto Williams, 8 de Septiembre del 2021.

MEMORANDUM N°380

A : ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y de acuerdo a Convenio entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y esta entidad, se adjunta convenio firmado por ambas partes para instruir a quien corresponda para decretar dicho documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .



PTV / mab
Distribución:

1. ALCALDIA
2. DIDEKO